

004048

DECRETO EXENTO N°: 30 DIC 2022  
MARIA ELENA,VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 30-12-22 de la Srta. **DIANA CARVAJAL ALDAY**, Honorarios, DIDECO, que solicita compensación de 15 horas diurnas, trabajadas, el día 2,16,21,23 de Diciembre de 2022, por horas de descanso el día 26 al 28 de Diciembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y doña **DIANA CARVAJAL ALDAY**.
- 4.- El Registro N° 176 de fecha 30.12.22 de Oficina de Personal.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **DIANA CARVAJAL ALDAY**, Honorarios, DIDECO, que solicita la compensación de 15 horas diurnas, trabajadas el día 2,16,21, 23 de Diciembre de 2022, por horas de descanso el día 26 al 28 de Diciembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**ADIEL ANDRADE MESSINA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA**  
ALCALDE (S)

EAM/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: SECRETARIA MUNICIPAL - ARCHIVO.